

BENEFICIARIO	D.N.I.	SUBVENCIÓN.
BASILIO GOMEZ CHICA	52.577.576-J	1.027.566
ANTONIO J. GUILLEN RODRIGUEZ	27.385.562-Z	1.005.514
RAFAEL GOMEZ BECERRA	27.392.280-Q	1.010.007
FERNANDO MANUEL RODRIGUEZ RUIZ	25.704.773-L	1.031.379
M ^a TRINIDAD SANCHEZ SERRANO	25.084.616-B	1.031.379
JUAN MANUEL MUÑOZ CASTRO	33.384.064-R	1.031.810
ADORACION CASTELLO LOSADA	30.400.741-P	1.059.351

Málaga, 15 de noviembre de 2000.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 365/00.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, 1.^a planta, se ha interpuesto por doña M.^a Dolores Moya Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. 365/00 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el día 17.5.00 contra el acto administrativo por el que no se le computa a efectos de bolsa de trabajo el período de 15.9.99 a 9.1.00, en la especialidad de Informática.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 9 de enero de 2001 a las 11,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 169/00, interpuesto por don José Almendros Villaescusa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, se ha interpuesto por don José Almendros Villaescusa recurso contencioso-administrativo núm. 169/00 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 30.8.00, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 9.12.99, recaída en el expediente sancionador núm. GGL-1843/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 169/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que

comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 389/00, interpuesto por don Manuel López Contreras ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, se ha interpuesto por don Manuel López Contreras recurso contencioso-administrativo núm. 389/00 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 4.9.00, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 5.10.99, recaída en el expediente sancionador núm. EBC/3012/98, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 389/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 407/00, interpuesto por Pulimentos Gares, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, se ha interpuesto por Pulimentos Gares, S.L., recurso núm. 407/00 contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 14.6.00, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra Resolución recaída en el expediente sancionador núm. RP-003/99, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba por infracción administrativa a la normativa de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 407/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 398/00, interpuesto por Explotaciones Agrícolas Guadalimar, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por Explotaciones Agrícolas Guadalimar, S.L., recurso núm. 398/00 contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 2.10.99, recaída en el expediente sancionador núm. M/311/98, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 398/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 910/00-S.2.ª, interpuesto por don Juan y don Bartolomé Ruiz Delgado ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan y don Bartolomé Ruiz Delgado recurso contencioso-administrativo núm. 910/00-S.2.ª contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 25.8.00, desestimatoria del Recurso de Alzada deducido contra otra del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 9.3.00, recaída en el expediente sancionador M-129/99, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 910/00-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: ASANSULL.
Localidad: La Línea.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Manten. Res. May.
Importe: 1.600.000.

Cádiz, 24 de noviembre de 2000.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Colaboración que se cita.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad del siguiente Convenio:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Utrera para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Consejería de Asuntos Sociales: 35.000.000 de ptas. (Incluyendo los créditos transferidos por el M.º de Trabajo y AA.SS. para el Plan Concertado).

Esta cantidad se hará efectiva en tres anualidades de la siguiente forma:

Año 2000: 12.000.000 de ptas.
Año 2001: 10.000.000 de ptas.
Año 2002: 13.000.000 de ptas.